INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6133/2016

"Adquisición de Cables Preensamblados para BT"

Asunción, 9 de febrero de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, la **Unidad Técnica Solicitante,** Departamento de Suministro de Materiales, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6133/2016 "Adquisición de Cables Preensamblados para BT", con ID N° 302972 que abarca el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cable preensamblado para BT de 3 x 35 mm2 + 1x50 mm2	metro	6.000

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a analizar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 3 de fecha 28 de enero de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	121.200.000
2	SAS Paraguay S.A.	118.482.000
3	Inpaco S.A.	80.718.000

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** durante el acto de apertura de ofertas no fueron realizadas objeciones algunas, por ningunos de los participantes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de

Nadia L Núñez

conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	SAS Paraguay S.A.	Inpaco S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	Cumple	Cumple	Cumple

Atendiendo al Art. 40 inc. a y b de la Ley 2051/03, se ha consultado el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, a través del Dpto. de Gestión del Personal de la ANDE; observándose que para la firma Inpaco S.A., 2 (dos) personas registran datos de " Persona existente en otra Entidad", de los cuales la Sra. Iris Rocío González figura como Senadora y Miembro de la Cámara de Senadores en los años 2011 y 2012, y el Sr. Carmelo Di Martino figura como docente de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), entre los años 2014 y 2015, quedando por lo tanto exentos de lo estipulado en el Art. 2°, inc a) y f) de la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han resultado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

Todos los oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las

Nadia Núñez

firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Firma	Origen	Oferta Física	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Porcentaje con relación al costo estimado
		Total Gs. IVA Incluido		G 132.000.000
Inpaco S.A.	Paraguay	80.718.000	100%	61,15%
SAS Paraguay S.A.	Paraguay	118.482.000	146,79%	89,76%
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Argentina	121.200.000	150,15%	91,82%

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

El margen de preferencia no fue aplicado porque el oferente que presento su Certificado de Origen Nacional se encuentra posicionado en primer lugar.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Firma	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
Inpaco S.A.	80.718.000
SAS Paraguay S.A.	118.482.000
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	121.200.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **Inpaco S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma

Nadia L Nuñez

Inpaco S.A. ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E Documentos de la Oferta**, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Fax N° DCP/DCO/21/2016 de fecha 29 de enero de 2016, recibida por **Inpaco S.A.** en fecha 29 de enero de 2016, se ha solicitado a la firma **Inpaco S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2. Formulario Nro. 9- Declaración Jurada del Buen Funcionamiento.
3. Especificaciones Técnicas N°03.21.38 Rev.2 y Planillas de Datos Garantizados completado y firmados.
4. Fotocopia simple de las facturaciones expedidas en los últimos tres años (2013, 2014, 2015) que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación.
5. Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.

En virtud de la solicitud realizada, la firma **Inpaco S.A.**, en fecha 01 de febrero de 2016, ha presentado los siguientes documentos, adjunto al presente informe:

1. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2. Formulario Nro. 9- Declaración Jurada del Buen Funcionamiento.
3. Especificaciones Técnicas N°03.21.38 Rev.2 y Planillas de Datos Garantizados completado y firmados.
4. Fotocopia simple de las facturaciones expedidas en los últimos tres años (2013, 2014, 2015) que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación.

Nadia L Núñez

5. Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Inpaco S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B- Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **Inpaco S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia: La firma **Inpaco S.A.** presentó las facturaciones expedidas de los últimos tres años, donde se observa que la misma ha proveído los bienes objeto de la presente contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo E Documentos de la oferta**, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **Inpaco S.A.**, constatándose el siguiente análisis: la firma **Inpaco S.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar el presente Procedimiento de Contratación Directa, por cumplir con los requisitos Técnicos y Legales a la firma **Inpaco S.A.** por un monto de **Guaraníes ochenta millones setecientos diez y ocho mil** (G. 80.718.000), en virtud del análisis realizado y cuyo detalle de adjudicación sigue en el cuadro abajo.

Nadia L Núñez

Ítem 1:

A: Oferente: **Industria Paraguaya de Cobre S.A.**

Ítem	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Cable preensamblado para BT de 3 x 35mm2 + 1x50mm2	Inpaco	Paraguay	metro	6.000	13.453	80.718.000

El costo estimado asciende a G. 132.000.000. (Guaraníes ciento treinta y dos millones).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 38,85 % **a menos.**

Atentamente,

Nadia S. Nuñez

Ing. **Nadia S. Nuñez M.**
Sección Evaluación de Ofertas (DD/DSM1)

.....
Ing. **Nelson R. Moreno O.**
Ingeniero Senior (DD/DSM)

	Anexo E Documentos de la Oferta	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	SAS PARAGUAY S.A.	INPACO S.A.
	I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE: SI - NO CUMPLE: NO		
a)	**Formulario de Oferta** * (El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1).	SI	SI	SI
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** *	SI	SI	SI
c)	**Declaración Jurada** * de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad conforme al Art. 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	SI	SI
	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas			
a)	Fotocopia simple de cédula de Identidad del firmante de la oferta *	No se aplica	No se aplica	No se aplica
b)	Fotocopia simple de cédula Tributaria del oferente (RUC).	No se aplica	No se aplica	No se aplica
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No se aplica	No se aplica	No se aplica
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No se aplica	No se aplica	No se aplica
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en es Registro de Poderes. *	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Imp. a la Renta o Certif. de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No se aplica	No se aplica	No se aplica
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica
	III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Constancia SIPE N° 1382861	Constancia SIPE N° 1383359	Constancia SIPE N° 1382589
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Indentidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Constancia SIPE N° 1382861	Constancia SIPE N° 1383359	Constancia SIPE N° 1382589
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consisitir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Constancia SIPE N° 1382861	Constancia SIPE N° 1383359	Constancia SIPE N° 1382589
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	NO
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica
	IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio			

a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se aplica	No se aplica	No se aplica
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica
	Otros Documentos			
a)	Formulario Nro. 9- Declaracion Jurada del Buen Funcionamiento	SI	SI	NO
b)	Formulario Nro. 10 - Información del Oferente	SI	SI	SI
c)	Especificaciones Técnicas N°03.21.38 Rev.2 y Planillas de Datos Garantizados completado y firmados.	SI	SI	NO
d)	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provicion de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2013,2014,2015), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o facturaciones expedidas.	SI	SI	NO (1)
e)	Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	SI	Constancia SIPE N° 1383359	NO
f)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11, que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificacion del oferente, sino la simplemente la no aplicacion del margen previsto.	NO	NO	SI

Observación: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las Ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos "ACTIVOS".

(1) Presenta facturaciones solo del 2015